SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2017/2319
BITÁCORA: 08/G3-0680/05/17

Chihuahua, Chihuahua, 22 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VIRGILIO GARCIA ANDRADE
DOMICILIO CONOCIDO
GUACHOCHI, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/188 de fecha 06 de Diciembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. PREDIO RUSTICO DENOMINADO AJOLOTES, Guachochi, D-08-027-AJO-007/16, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus spp.*, (Pino), 74.428 Metros cúbicos rollo	7	1	7	17230126	17230132
P.P. PREDIO RUSTICO DENOMINADO AJOLOTES, Guachochi, D-08-027-AJO-007/16, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus spp.*, (Pino), 21.745 Metros cúbicos rollo	2	1	2	17230133	17230134
P.P. PREDIO RUSTICO DENOMINADO AJOLOTES, Guachochi, D-08-027-AJO-007/16, pilotes, *Pinus spp.*, (Pino), 37.147 Metros cúbicos rollo	4	1	4	17230135	17230138
P.P. PREDIO RUSTICO DENOMINADO AJOLOTES, Guachochi, D-08-027-AJO-007/16, Leña, *Pinus spp.*, (Pino), 8.401 Metros cúbicos	2	1	2	17230139	17230140
P.P. PREDIO RUSTICO DENOMINADO AJOLOTES, Guachochi, D-08-027-AJO-007/16, madera en rollo diámetros gruesos, *Quercus spp.*, (Encino), 15.010 Metros cúbicos rollo	2	1	2	17230141	17230142
P.P. PREDIO RUSTICO DENOMINADO AJOLOTES, Guachochi, D-08-027-AJO-007/16, Leña, *Quercus spp.*, (Encino), 6.547 Metros cúbicos	2	1	2	17230143	17230144
P.P. PREDIO RUSTICO DENOMINADO AJOLOTES, Guachochi, D-08-027-AJO-007/16, Leña, *Juniperus sp.*, (Táscate), 5.687 Metros cúbicos	2	1	2	17230145	17230146
P.P. PREDIO RUSTICO DENOMINADO AJOLOTES, Guachochi, D-08-027-AJO-007/16, Leña, *Arbutus sp.*, (Madroño), 5.654 Metros cúbicos	2	1	2	17230147	17230148

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2017/2319
BITÁCORA: 08/G3-0680/05/17

Chihuahua, Chihuahua, 22 de Mayo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

BRP/GAHS/RACQ